



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto dos (02) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2020-00265-00

*Demandante: BANCOLOMBIA S.A. – Cesionaria: FIDEICOMISO PATRIMONIO
AUTONOMO REINTEGRA CARTERA*

Demandados: STT NETWORKS S.A.S.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y la cesión del crédito aceptada mediante auto del 28 de junio de 2022, el **Despacho DISPONE:**

1. **RECONOCER** personería jurídica al profesional del derecho ARMANDO RODRIGUEZ LOPEZ como apoderado judicial del cesionario.

NOTIFÍQUESE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 023 de AGOSTO 3 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA
LEON MESA